

Carr. 1-10

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 636 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 06 AGO 2015

VISTOS:

El Oficio N° 274-2015-UNTRM-VRIN, de fecha 24 de julio del 2015, mediante el cual, la Vicerrectora de Investigación, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Plan de Actividad Académica y las Bases de la X Jornada de Investigación Científica 2015; y el proveído, de fecha de 30 de julio del 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 321° del Estatuto Institucional, establece: "La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas promueve, estimula, realiza y difunde las investigaciones de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, con Oficio N° 037-2015-UNTRM-A/VRIN/DGDPT, de fecha 21 de julio del 2015, el Director General de Difusión, Publicación y Transferencia, remite a la Vicerrectora de Investigación, el Plan de Actividad Académica Jornada de Investigación Científica 2015, para su revisión y aprobación con las observaciones subsanadas;

Que, mediante Informe N° 004-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de junio del 2015, el Director General de Administración, informa al Rector, que para la atención de los bienes y servicios establecidos en el Plan citado, el área usuaria deberá hacer el requerimiento respectivo en los plazos prudenciales para su atención;

Que, mediante documento de vistos, la Vicerrectora de Investigación, manifiesta al Rector, que a fin de continuar con la organización de la X Jornada de Investigación Científica 2015, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Plan de Actividad Académica y las Bases de la X Jornada de Investigación 2015, el cual, ha sido debidamente revisado por el Director General de Administración; dicho evento se realizará los días 09, 10 y 11 de septiembre del año en curso, en los auditorio de la sede administrativa y el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Actividad Académica de la X Jornada de Investigación Científica 2015, el cual consta de siete (7) folios hábiles, evento que se realizará los días 09, 10 y 11 de septiembre del 2015, organizado por la Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las Bases de la X Jornada de Investigación Científica 2015, la cual, consta de trece (13) folios hábiles y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNTRM
CARR. 1-10
1900

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Aulis Evangelista
Secretario General(a)



PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA

I.- IDENTIFICACIÓN:

1. De la experiencia académica científica:

- | | | |
|-------------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1. Denominación | : | X Jornada de Investigación Científica 2015, |
| 1.2. Tipo | : | académico – científico, |
| 1.3. Duración | : | del 21 de julio al 18 de setiembre de 2015, |
| 1.4. Fecha del evento | : | 9, 10 y 11 de setiembre de 2015, |
| 1.5. Horario del evento | : | mañana : de 09:00 a. m. a 01:00 p. m.,
Tarde : de 03:00 p. m. a 07:00 p. m., |
| 1.6. Extensión horaria | : | cuarenta (40) horas académicas, |
| 1.7. Lugar | : | a) auditorio de la sede administrativa,
b) auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas,
c) auditorio de Ciencias de la Salud |
| 1.8. Beneficiarios | : | comunidad universitaria (docentes, estudiantes y graduados) y estudiantes y profesionales externos, |

2. Del solicitante:

- | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------------------------------|
| 2.1. Nombre de la unidad | : | Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia, |
| 2.2. Titular | : | Ma. Cs. Linder Cruz Rojas Gómez, |
| 2.3. Correo electrónico | : | licurrog@yahoo.es |

II.- DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

Entre los principios, fines, objetivos y funciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas está la realización, promoción y fomento de la investigación tecnológica, humanística y artística; el de promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para lograr la formación de profesionales de alto nivel académico científico que trabajen por el desarrollo regional y del país.

Acorde con la flamante Ley Universitaria n.º 30220 y el Estatuto se crea el Vicerrectorado de Investigación de la Untrm, que es la unidad ejecutora que dirige, orienta y supervisa la política general de investigación en la universidad.

Por su parte, la Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia es un órgano de apoyo del Vicerrectorado de Investigación y se encarga de difundir y transferir la investigación e innovación realizadas por los docentes y estudiantes en coordinación con la Dirección General de Gestión de la Investigación e Innovación.

La UNTRM realiza las Jornadas de Investigación que son encuentros científicos de profesionales docentes, estudiantes, egresados y profesionales externos; allí se exponen ante un jurado y público asistente los resúmenes encuadrados en las áreas temáticas y líneas de investigación relacionadas con el quehacer académico, cultural, científico, económico y social de la región Amazonas. El presente año realizamos la X edición de las Jornadas de Investigación Científica, evento académico en el que se expondrán los trabajos de investigación ejecutados el año 2014 por los docentes, titulados de la Untrm, así como de profesionales externos, de acuerdo a los reglamentos y normas que se desprenden de la Ley Universitaria n.º 30220 y nuevo Estatuto de la UNTRM, aprobado por la RAE n.º 001-2014-Untrm/AE y el Reglamento de Investigación Científica.





III.- OBJETIVOS:

3.1. Objetivo general:

Promover y difundir la investigación para lograr el desarrollo sostenible y sustentable de Chachapoyas, de la región y del país.

3.2. Objetivos específicos

- Promover la participación de los docentes, estudiantes y graduados universitarios en la Jornada de Investigación Científica 2015.
- Difundir los trabajos de investigación a través de revistas, folletos, separatas, página web, y otros medios disponibles; con la finalidad de promocionarlos a nivel local, nacional e internacional.
- Intercambiar experiencias entre docentes universitarios y estudiantes tanto de la UNTRM. como de otras instituciones de educación superior.
- Editar y publicar en la revista científica de la UNTRM. los mejores trabajos que se expongan en la Jornada de Investigación Científica 2015.

IV.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:

4.1. Instalación del Comité Organizador,

4.2. Instalación de la Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones,

4.3. Instalación de la Comisión de Jurados y Expositores,

4.4. Elaboración del cronograma de actividades,

4.5. Convocatoria,

4.6. Inscripción.- La inscripción de concursantes se realizará siguiendo los siguientes pasos:

- Llenar la solicitud de inscripción de concursante,
- Presentar en medio magnético la ponencia que debe estar editada de acuerdo al formato que publicará la Dirección General de Gestión de la Investigación e Innovación en la página web de la UNTRM (www.untrm.edu.pe) y en las redes sociales de la universidad.
- Si el concursante es titulado en la UNTRM y no ejecutó su proyecto de investigación el año 2014, para participar como ponente en la jornada, deberá presentar una constancia de haber sustentado su tesis tres años antes de la presente jornada, expedida por el Decano de la Facultad en la que se tituló,
- Adjuntar la boleta de pago por S/.30.00, si es docente externo o S/. 20,00, si es estudiante externo, expedida en la Unidad de Caja de la UNTRM.
- La inscripción del docente nombrado o contratado y estudiante de la UNTRM. es gratuita.

4.7. Programación de ponencias.- La programación de ponencias la realiza la Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones, de acuerdo a las áreas temáticas de los trabajos presentados.

4.8. Desarrollo de la Jornada de Investigación Científica 2015,

4.9. Las ponencias de artículos científicos tienen el siguiente esquema:

- Introducción,
- Materiales y métodos,
- Resultados,
- Discusión,
- Conclusiones.

4.10. Las ponencias de textos/libros tienen el siguiente esquema:

- Presentación/prólogo/prefacio,
- Justificación,
- Estructura (títulos, subtítulos, secciones, capítulos, temas, subtemas)
- Resumen de cada título





- 4.11. Metodología o técnicas de desarrollo de la X Jornada de Investigación Científica 2015: exhibición de pósters, exposición de trabajos, diálogo con el jurado y con los asistentes y resumen de la ponencia.

V.- RECURSOS

Humanos:

5.1. Comité Organizador:

- Presidente : Ma. Cs. Línder Cruz Rojas Gómez,
- Vicepresidente : Mg. Sc. Armstrong Fernández Jerí
- Coordinador General : Ma. Cs. José Leoncio Barbarán Mozo,
- Secretario de Actas : Ms. C. Edwin Adolfo Díaz Ortiz
- Secretario(a) de Economía : Ing. Polito Michael Huayama Sopla,
- Secretaria de RR, PP y Protocolo : Ma. Enf. María del Pilar Rodríguez Q.
- Secretaria de Prensa y Difusión : Ma. Cs. Manuel Yóplac Acosta,
- Secretaria de Logística : Dra. Sonia Tejada Muñoz,
- Vocal 1 : Ma. Ing. Efraín Manuelito Castro A.,
- Vocal 2 : Lic. Lynn Karin Mendoza Zuta.

5.2. Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones:

- Miembro 1 : Ma. Ing. Efraín Manuelito Castro A.,
- Miembro 2 : Lic. Lynn Karin Mendoza Zuta.

5.3. Comisión de Jurados y Expositores:

- Miembro 1 : Ing. Polito Michael Huayama Sopla
- Miembro 2 : Ms. C. Edwin Adolfo Díaz Ortiz

Los tres jurados (uno por área) estarán conformados por:

- Presidente :
- Secretario :
- Vocal :

Los expositores serán:

- Docentes de la Untrm. que hayan percibido incentivo el año 2014,
- Estudiantes y egresados de la Untrm.
- Investigadores externos.

Físicos:

5.4. Físicos:

- Ambientes de la Dirección General de Gestión de la Investigación e Innovación
- auditorio de la Sede Administrativa,
- auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas,
- auditorio de la Facultad Ciencias de la Salud.

Materiales:

5.5. Materiales:

- Útiles de escritorio (lapiceros, fichas de evaluación, fólder, etc.)
- mesa y sillas para el jurado,
- refrigerios,
- 3 proyectores multimedia,
- 3 laptop,
- 3 ecran,
- 3 punteros laser,
- 3 equipos de amplificación de sonido (Imagen Institucional),





- 3 filmadoras (Imagen Institucional),
- 3 cámaras fotográficas digitales (Imagen Institucional),
- 3 banners,
- 2 gigantografías,
- 0.5 millar de trípticos,
- hidratantes (agua mineral)
- 1 banderola del VRIN
- certificados para organizadores, miembros de comités, miembros de jurado, ponentes y asistentes.

VI.- LAS ÁREAS TEMÁTICAS

Las áreas temáticas establecidas para la presente Jornada de Investigación Científica son tres:

- Área 1: Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica,
- Área 2: Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

VII.- INFORMACIÓN PUBLICITARIA:

7.1. Vacantes

• Ponentes docentes UNTRM	:40 investigadores (2014)
• Ponentes estudiantes UNTRM	:08
• Docentes externos, esu.(1) y esnu.(2)	:08
• Estudiantes externos, esu. y esnu.	:08
• Investigadores externos	:08
• Docentes y administrativos UNTRM	:08
• Estudiantes UNTRM	:08
• Público en general	:12 personas
(1) educación superior universitaria	
(2) educación superior no universitaria	
Total	: 100

7.2. **Informes e inscripciones:** Oficina de la Dirección General de Gestión de la Investigación e Innovación, tercer piso de la Sede Administrativa – Ciudad Universitaria - barrio Higos Urco - Chachapoyas, RPM #948981749 y #984081581, y 041-478626 (teléfono fijo) o virtualmente el link de www.untrm.edu.pe

7.3. Costo de inscripción:

• Ponentes:	
Docentes UNTRM	: S/. 00,00
Estudiantes UNTRM	: S/. 00,00
• Asistentes:	
Docentes externos esu. y esnu.	: S/. 20,00
Investigadores externos	: S/. 20,00
Estudiantes externos, esu. y esnu.	: S/. 10,00
Docentes y administrativos UNTRM	: S/. 5,00
Estudiantes UNTRM	: S/. 5,00
Público en general	: S/. 5,00

7.4. Certificación.- Se otorgará certificado a:

- Organizadores, miembros de comités y miembros de jurado,
- Ponentes,
- Asistentes (70% de asistencia como mínimo)





7.5. Premiación.- Los ganadores (primer, segundo y tercer puestos) de cada área, así como de texto/libro recibirán resolución rectoral de felicitación y premio pecuniario, de acuerdo a la siguiente tabla:

Área	1.º psto. S/.	2.º psto. S/.	3.º psto. S/.	Total S/.
Área 1 artículo científico	S/ 1,000.00	S/ 800.00	S/ 500.00	S/ 2,300.00
Área 2 artículo científico	S/ 1,000.00	S/ 800.00	S/ 500.00	S/ 2,300.00
texto/ libro	S/ 700.00	S/ 400.00	Resolución de felicitación	S/ 1,100.00
Total:	S/ 2,700.00	S/ 2,000.00	S/ 1,000.00	S/ 5,700.00

VIII. PRESUPUESTO:

8.1. Ingresos:

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO S/.	TOTAL S/.
inscripción de ponentes (docentes Untrm)	40	S/ 0.00	S/ 0.00
inscripción de ponentes (estdnts. Untrm)	8	S/ 0.00	S/ 0.00
inscripción de ponentes externos	10	S/ 20.00	S/ 200.00
inscripción de asistentes (docentes externos, esu, y esnu.)	26	S/ 20.00	S/ 520.00
inscripción de asistentes (docentes y adm. UNTRM)	10	S/ 5.00	S/ 50.00
inscripción de asistentes (estudiantes UNTRM)	8	S/ 5.00	S/ 40.00
inscripción de asistentes (público en general)	12	S/ 5.00	S/ 60.00
Subtotal de ingresos de evento			S/ 870.00
aporte de la Untrm a través del VRIN	1	S/ 20,380.00	S/ 15,163.00
Total			S/ 16,033.00





8.2. Egresos:

N°	BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
1	Impresión de folder con solapa	ciento	2	S/. 200.00	S/. 400.00
2	Impresión de bolígrafos	ciento	3	S/. 200.00	S/. 600.00
3	papel bond A4 de 80g	millar	1	S/. 25.00	S/. 25.00
4	Gigantografía de evento de 5x3	unidad	1	S/. 350.00	S/. 350.00
5	Banner con soporte	unidad	3	S/. 180.00	S/. 540.00
6	Tríptico full color	ciento	5	S/. 200.00	S/. 1,000.00
7	Agua mineral pack x 15 unid.	pack	6	S/. 13.00	S/. 78.00
8	Papel Kimberly A4 para certificados,	ciento	2	S/. 100.00	S/. 200.00
9	Publicidad en radio, 3 por día durante 5 días	vez	15	S/. 8.00	S/. 120.00
10	Publicidad tv	global	1	S/. 200.00	S/. 200.00
11	Publicidad en diario	edición	2	S/. 50.00	S/. 100.00
12	Refrigerio para 120 pers., 2/día durante 3 días	unidad	720	S/. 4.00	S/. 2,880.00
13	premio pecuniario (1.º, 2.º y 3.º puestos) x 3 áreas	Global	1	S/. 5,700.00	S/. 5,700.00
14	posters (de 1 m x 1.40 m) con soporte	posters	10	S/. 60.00	S/. 600.00
15	Servicio de Courier	global	1	S/. 100.00	S/. 100.00
16	pasajes Lima- Chachapoyas y viceversa, para 2 personas (Jurado)	pasaje	2	S/. 300.00	S/. 600.00
17	Incentivo para jurado evaluador	global	1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00
18	alojamiento para 2 personas por 3 días (Jurado)	alojamiento	6	S/. 50.00	S/. 300.00
19	Alimentación 2 personas durante 3 días	comida	6	S/. 40.00	S/. 240.00
20	Almuerzo de Jurado Evaluador	Global	1	S/. 800.00	S/. 800.00
Total:					S/. 16,033.00

8.3. Balance:

- Ingresos : S/. 16,033.00
- Egresos : S/. 16,033.00
- Saldo : S/. 00 000,00





IX.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO.- El costo total del evento es de *dieciséis mil treinta y tres nuevos soles* (S/ 16,033.00), de los cuales, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, a través del Vicerrectorado de Investigación, aporta *quinze mil ciento sesenta y tres nuevos soles* (S/ 15 163.00) provenientes de recursos ordinarios (RO) del presupuesto anual de la Untrm y la diferencia de *ochocientos setenta* (S/870.00) se cubrirá con ingresos del mismo evento.



X.- PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL.- El Director General de Difusión, Publicación y Transferencia, presentará el informe académico y económico al Vicerrectorado de Investigación el 25 de setiembre de 2015.


Ma. Cs. LINDER CRUZ ROJAS GÓMEZ
Director



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN Y TRANSFERENCIA

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA
Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

BASES DE LA X JORNADA DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA 2015

I.- OBJETIVO Y ALCANCE

Las bases de la X Jornada de Investigación Científica 2015 tiene como objetivo orientar a los interesados para que participen en el evento académico científico ya sea como organizadores, miembros de comisión, miembros de jurado, ponentes o asistentes.

Las bases tienen el siguiente alcance: Alta Dirección, Direcciones Generales, investigadores docentes y administrativos, estudiantes de pregrado y postgrado de la Untrm., profesionales y estudiantes de pregrado y postgrado externos.

II.- ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA JORNADA

Las áreas de investigación de la Jornada se han establecido teniendo como referencia las propuestas de la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología (Ricyt), la Comisión Económica para América Latina (Cepal) y el Manual de Frascati 2012 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y son las siguientes:

- Ciencias Agrarias, Ingeniería y Tecnología;
- Ciencias Económicas, Sociales y Humanidades, y Salud.

III.- LIBRO CIENTÍFICO/LITERARIO/TEXTO UNIVERSITARIO

Libro científico: Se considera libro científico toda obra escrita con rigor científico que, sin apearse estrictamente a los planes de estudio de la institución, tenga el objetivo de abordar la materia de que trate con un enfoque académico y apoye los contenidos curriculares.

Texto literario: Se considera texto literario toda obra escrita con rigor en la especialidad en que se desarrolla la obra. No se apega estrictamente a los planes de estudio de la institución.

Textos universitarios: Se considera libro de texto toda obra escrita para satisfacer una demanda de información científica y tecnológica que incida directamente en la formación académica del estudiante universitario. Se apega estrictamente a los planes de estudio de la institución.



IV.- PARTICIPANTES

Podrán postular a la X Jornada de Investigación Científica los estudiantes de pregrado y postgrado y docentes de la Untrm que hayan realizado trabajos de investigación o libro científico/texto literario/texto universitario (en proceso de publicación o publicados), así como los docentes y estudiantes de pregrado

y postgrado externos o diferentes de la Untrm cuyos trabajos no hayan sido expuestos en otros eventos académicos. La antigüedad del trabajo no deberá ser mayor a dos años.

A) Requisitos de inscripción de los participantes por artículo científico/ libro científico o literario:

- Solicitud de inscripción, según anexo 03 del Reglamento para la Organización de las Jornadas de Investigación de la UNTRM.
- Recibo de pago de inscripción en la X Jornada de Investigación (para externos).
- Tres (03) ejemplares impresos anillados o empastados, estructurado de acuerdo al anexo 5 de las presentes bases para el caso del artículo científico.
- Un (01) ejemplar impreso de libro científico, texto literario/texto universitario para el caso de autores de libro.(para el caso de texto universitario adjuntar el silabo del curso afin)
- Copia de acta de sustentación de tesis (para el caso de tesis de egresados)
- Copia de Documento Nacional de Identidad (para externos)

V.- COSTO

El costo de inscripción en la Jornada de Investigación Científica 2015 es la siguiente:

- Ponentes:
 - Docentes de educación superior universitaria y educación superior no universitaria . S/. 30,00
 - Estudiantes de educación superior universitaria y educación superior no universitaria. S/. 20,00
 - Docentes y estudiantes de la UNTRM S/. 00,00
- Asistentes: S/. 5,00

VI.- LUGARES DE INSCRIPCIÓN

La inscripción como ponente o como participante en el evento académico se realiza personalmente en la Dirección General de Investigación e Innovación, sito en el 3.º nivel de la sede administrativa del campus Higos Urco. Los interesados que, por razones de estudio o comisión de servicio están fuera de Chachapoyas, podrán inscribirse virtualmente llenando sus datos y adjuntando copia del voucher de depósito en la cuenta BN n.º 0261022419 y la ponencia en el formato que estará disponible en el correo electrónico publicaciones@untrm.edu.pe

Si el concursante es graduado/titulado y no ejecutó su proyecto de investigación el 2014 en la Untrm, deberá presentar además el acta de haber sustentado su tesis dos años antes de la Jornada (20 julio 2013), expedida por el Decano de la Facultad en la que se graduó/tituló.

VII.- EXCLUSIONES

No podrán participar en el concurso de la X Jornada de Investigación de la UNTRM 2015:

1. Los autores cuyo trabajo ha sido ganador en eventos similares en otras instituciones,
2. Los autores cuyos artículos científicos han sido ejecutados en fechas anteriores al 20 de julio de 2013,
3. Los autores cuyos trabajos no tienen los requisitos establecidos en el reglamento, plan y bases de la Jornada de Investigación.
4. Los autores de libro científico o literario que hayan sido ganadores en eventos similares en otras instituciones.



VIII.- ETAPAS

ETAPA	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
1. Presentación del Plan de actividad académica,		Director General de Difusión, Publicación y Transferencia
2.- Convocatoria	Publicación de la convocatoria por los medios masivos de comunicación y redes sociales.	Director General de Difusión, Publicación y Transferencia

3. Instalación del Comité Organizador, Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones, Comisión de Jurados y Expositores,	La Vicerrectora convoca a reunión a los miembros del Comité Organizador y de las comisiones y los juramenta.	Vicerrectora de Investigación, Directores Generales y todo el personal que labora en el VRIN
4.- Inscripción,	Los ponentes y asistentes se inscriben físicamente o virtualmente, según corresponda, en la Dir. Gral. de Inv. e Innovación.	Director General de Investigación e Innovación y su Secretaria
5.- Programación de ponencias,	Diseñar el rol de ponencias por áreas, en el mismo horario pero en escenarios distintos.	Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones
6.- Desarrollo de la X Jornada de Investigación Científica 2015,	Desarrollo de las ponencias	Jurado de cada área y ponentes inscritos, Secretario(a) de RR. PP y Protocolo y Secretario(a) de Logística
7.- Publicación de los resultados	Sentar en acta el consolidado de resultados de las evaluaciones de los tres jurados.	Secretario(a) de Actas del Comité Organizador
8.- Premiación	El Secretario(a) de Actas entrega los resultados al Presidente del CO, quien informa a la Vicerrectora de Investigación y ésta implementará las resoluciones rectorales de felicitación, los certificados y los premios pecuniarios	Maestro de ceremonias del programa del día central de aniversario y Secretaria de RR. PP. y Protocolo.

IX.- RECONOCIMIENTO

Los ganadores de artículo científico de cada una de las dos áreas y de libro científico recibirán resolución rectoral de felicitación y premio pecuniario de S/. 1000 (primer puesto), S/. 800 (segundo puesto) y S/. 500 (tercer puesto), que le será entregado en ceremonia del día central del XV Aniversario de Creación de la Untrm.



Área	1.º psto. S/.	2.º psto. S/.	3.º psto. S/.	Total S/.
Área 1 Artículo científico	1000.00	800.00	500.00	2 300.00
Área 2 Artículo científico	1000.00	800.00	500.00	2 300.00
Texto/libro	700.00	400.00	Resolución de felicitación	1100.00
Total:	2700.00	2 000.00	1000.00	5 700.00

Chachapoyas, junio de 2015


Ma. Cs. LINDER CRUZ ROJAS GÓMEZ
Director

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	ESTADO			
		SI	I	A	E
1. Instalación del Comité Organizador, Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones y Comisión de Jurados y Expositores,	21 de julio de 2015				
2. Convocatoria,	22 de julio,				
3. Presentación de artículos científicos	23 de julio al 19 de agosto				
4. Presentación de libros/textos	23 de julio al 24 de agosto				
5. Evaluación de los trabajos de investigación por Jurado Externo	25 de agosto al 01 de agosto				
6. Devolución de los trabajos precalificados por el Jurado Externo a la Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones	1ro. de setiembre				
7. Notificación a los autores de los trabajos seleccionados para levantamiento de observaciones si las hubiera,	2 de setiembre				
8. Devolución de trabajos de los autores a la Comisión de Asuntos Científicos.	4 de setiembre				
9. Publicación del rol de exposiciones	5 de setiembre				
10. Inscripción asistentes,	del 5 al 9 de setiembre				
11. Desarrollo de la X Jornada de Investigación Científica 2015,	9, 10 y 11 de setiembre				
12. Publicación de resultados,	14 de setiembre				
13. Premiación en la ceremonia del día central del XV Aniversario de creación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.	18 de setiembre				

Leyenda:

SI : sin iniciar,
I : iniciada
A : avanzada
E : ejecutada



ANEXO 2
ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

ÁREA 1: CIENCIAS AGRÍCOLAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
1. Matemática e Informática (desarrollo de software),
2. Ciencias Físicas (incluye Astronomía y Ciencias Espaciales,
3. Ciencias Químicas,
4. Ciencias de la Tierra y las relacionadas con el medio ambiente (incluye Geología y Geofísica),
5. Ciencias Biológicas (Biología, Botánica, Bacteriología, Microbiología, Zoología, Entomología, Genética, Bioquímica, Biofísica y otras,
6. Ingeniería Civil,
7. Ingeniería Eléctrica, y Electrónica (incluye Ingeniería de Sistemas y otros),
8. Otras ciencias de la Ingeniería, por ejemplo Ingeniería Química y Técnicas Aeronáuticas y Aeroespaciales, Mecánica, Metalurgia, Ingeniería de Materiales, Geodesia, Química Industrial, Tecnologías Especializadas, Química d alimentos, Análisis der Sistemas, Minas, Tecnología Textil, etc.
9.- Agricultura, Silvicultura, Pesca y Ciencias Afines.
10. Medicina Veterinaria
ÁREA 2: CIENCIAS SOCIALES, SALUD Y ECONÓMICAS
1. Psicología,
2- Economía,
3. Ciencias de la Educación (Educación, Formación y otras disciplinas afines),
4. Otras Ciencias Sociales (Antropología, Etnología, Demografía, Geografía, Planificación, Gestión, Derecho, Lingüística, Ciencias Políticas, Sociología, Métodos y Organización, Actividades Metodológicas, e Interdisciplinarias),
5. Historia (incluye Prehistoria, Arqueología, Paleografía, y otras disciplinas),
6- Lengua y Literatura,
7. Arquitectura, Urbanismo ()
8. Otras Humanidades (Filosofía, Epistemología e Historia de la Ciencia, Arte, Historia y Crítica del Arte, Pintura, Escultura, Musicología, Religión, Teología, otras áreas y disciplinas metodológicas, humanísticas e históricas).
9. Medicina Fundamental (Anatomía, Citología, Fisiología, Genética, Farmacia, Farmacología, Toxicología, Inmunología, Química Clínica, Microbiología, Clínica, Patología,)
10. Medicina Clínica, (Anestesiología, Pediatría, Ginecología, y Obstetricia, Medicina Interna, Cirugía, Estomatología, Neurología, Psiquiatría, Radiología, Terapéutica, Odontología, Otorrinolaringología, Oftalmología).
11. Ciencias de la Salud (Salud Pública, Higiene del Trabajo, Higiene del Medio Ambiente, Enfermería, Epidemiología).

() Alineamiento propuesto por el Observatorio de Ciencia y Tecnología de Colombia-Concytec.



ANEXO 3

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN Y TRANSFERENCIA

**“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”**

**SOLICITA INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR
EN LA X JORNADA DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA 2015**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA X JORNADA
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO
RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS.**

Ciudad.

(Apellidos y nombres) _____
estudiante/egresado () docente () adscrito a la Facultad de _____
_____, identificado con dni n.º
_____, CM n.º _____; a usted, respetuosamente, digo:

Es mi deseo participar en la X Jornada de Investigación Científica por lo que solicito a usted
mi inscripción como ponente con la tesis/texto/proyecto/artículo
titulado _____

Asimismo, declaro que conozco el contenido del Reglamento para la Organización de las
Jornadas de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 215-2015-
UNTRM-CU y Bases de la X Jornada de Investigación Científica 2015 de la UNTRM.

Adjunto al presente lo siguiente:

1. Copia de DNI (para el caso de externos).
2. Boleta de pago de haber cancelado el derecho correspondiente (para egresados o externos),
2. Tres ejemplares impresos de artículo científico o libro científico o literario.
- 3.- Copia de acta de sustentación la tesis después del 20 de julio de 2013 (para el caso de egresados).

Por lo expuesto:

A usted invoco que acceda mi petición por considerarlo procedente.

Chachapoyas, ____ de _____ de 2015.

(Firma)

(Postfirma) _____

(dni. n.º) _____



ANEXO 4

Formato de artículo científico

FORMATO DE ELABORACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO

El manuscrito no debe exceder de ocho páginas a dos columnas para trabajos originales, y debe considerar las siguientes pautas:

1. La impresión de la investigación se realiza en papel blanco, tipo bond de 75 g/m² tamaño DIN A₄ (210 x 297 mm.).
 2. Escribir el texto en Word para Windows, con márgenes de 3 cm. en los lados derecho e inferior, 3.0 cm en los lado izquierdo y superior de la página.
 3. Tipo de letra: Times New Roman.
 - a. Tamaño de letra para redacción de texto y contenido: 10cpi., excepto para título en español e inglés que se exhibirá en tamaño de letra 12cpi.
 - b. Tamaño de letra para título : 12 cpi.
 - c. Para párrafos: 10 cpi.
 - d. Para pie de página: 8 cpi.
 - e. Especiado interlineal: 1,5 cm., excepto para el resumen y abstract que se redacta a espacio simple.
 - f. Comienzo de capítulos: 2 cm. del borde de la hoja.
 4. Numeración de página: formato inferior centro, con letra Times New Roman 9 cpi. La numeración es secuencial, a partir del resumen.
 5. Preparar las tablas y figuras posibles en Word o Excel.
 6. No usar palabras íntegramente escritas con mayúsculas en el artículo, salvo para los nombres de los subtítulos de este (ejemplo: I. INTRODUCCIÓN), y siglas.
 7. Utilizar formato de letra (negrita y cursiva) para géneros taxonómicos y nombres científicos de especies y subespecies.
 8. Escribir el nombre científico completo de cada especie cuando se menciona por primera vez, en las siguientes citaciones, la primera palabra referida al género, se abreviará por su letra inicial. Observar estas reglas en tablas y figuras, siempre que sea posible.
 9. Utilizar negritas sólo para títulos y subtítulos (ejemplo: **MATERIAL Y MÉTODOS, DISCUSIÓN**).
 10. Escribir los números de un dígito en letras (ejemplo: seis individuos), a menos que se usen con unidades de medidas (ejemplo 9 cm.) usar numerales para números de dos o más dígitos (ejemplo 10) y espacio en números de más de tres dígitos (ejemplo 1000), excepto en años calendarios (ejemplo 2000).
 11. Procurar que la sintaxis sea sencilla. Verificar que los neologismos a emplearse pertenezcan al vocabulario científico y técnico internacional.
 12. Evitar la redacción en primera persona del singular o plural (ejemplo: ...en mi trabajo me propuse a investigar ...). Se debe utilizar el estilo impersonal (ejemplo: ... en este trabajo se investigó...). Para el artículo científico la redacción es en tiempo presente o pasado.
- Las imágenes a utilizar en el artículo científico deberán ser en formato jpg. de 300 dpi.
- El manuscrito deben estructurarse en este orden: título, autor(es), dirección(es) institucional, resumen, introducción, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones, agradecimiento (opcional) y referencias bibliográficas, tablas (opcional), leyendas y figuras (opcional).

TÍTULO: Debe escribirse en español e inglés. En ambos casos debe ser una proposición breve (no más de 15 palabras) y precisa, que refleje la naturaleza y contenido del trabajo. No utilizar abreviaturas ni formulas químicas, tampoco mencionar autores de taxa científicos ni expresiones como: Un informe sobre...; Este ítem debe especificarse en la primera hoja.

AUTOR Y DIRECCIÓN: Indicar el nombre y apellidos paterno y materno del autor o autores. Si se prefiere ambos apellidos, estos deben escribirse completamente y unirse por un guion. En nota al pie, se mencionan el título, grado académico, cargo que desempeña, la dirección institucional de los autores y correo electrónico.

RESUMEN: Deben redactarse en español e inglés bajo los títulos de RESUMEN Y ABSTRACT, respectivamente. EL RESUMEN es una sección corta, de no más de 200 palabras, que expresa el contenido de la investigación y cuyo objetivo principal es dar al lector una información global del trabajo. En él debe referirse al problema, la hipótesis, al material de estudio, los métodos utilizados, los resultados, las conclusiones, usando un



estilo claro, simple y conciso. El ABSTRACT es una traducción de resumen y debe redactarse en un solo párrafo, siguiendo el estilo en idioma inglés. El RESUMEN y el ABSTRACT deben escribirse en la primera hoja.

PALABRAS CLAVES: Colocar al final del resumen tres a cinco palabras claves, que se usan para la indización del trabajo y la búsqueda de información en las bibliotecas.

INTRODUCCIÓN: Es la presentación del trabajo, se redacta de lo general a lo específico hacia el problema particular investigado. Se inicia la introducción destacando la importancia y necesidad de realizar la investigación. Se refieren la naturaleza de la realidad problemática, revisar críticamente la literatura científica actualizada sobre el tema (los antecedentes), citando apropiadamente a los autores. Se evitara extensas revisiones bibliográficas que tomen a esta sección en una especie de exposición analítica, esta parte y las siguientes del informe se redactaran en forma continua en las hojas siguientes a la del ABSTRACT.

MATERIAL Y MÉTODOS: Se redacta en tiempo pasado. Se describe con detalle el objeto de estudio, el diseño de investigación, la población, muestreo, muestra, las fuentes de información (municipios, bancos, cortes de justicia), la métodos, técnicas y procedimientos utilizados (si se utilizó un método estándar, es suficiente referir el nombre del método y la referencia bibliográfica respectiva).

RESULTADOS: Deben referirse clara y concretamente a lo observado y sin comentarios que signifiquen discusión o interpretación personal de los datos. De ser necesarios, se incluirán tablas y figuras, evitándose toda duplicidad, precedidos de una breve descripción de los mismos. Los resultados que se indiquen deben corresponderse con el problema científico, los objetivos y la hipótesis, debe redactarse en pasado.

DISCUSIÓN: En esta sección se debe realizar e interpretar los resultados obtenidos, relacionar lo que se observó con lo que es conocido en las teorías, buscar generalizaciones, establecer principios básicos, precisar la significación y posibles implicancias de los conocimientos obtenidos y poner énfasis en los puntos no solucionados y que necesitan investigaciones complementarias. Se evitará: 1) repetir inútilmente los datos presentados en resultados, 2) hacer únicamente breves revisiones de la revisión bibliográfica agregadas a reformulaciones de los resultados y 3) plantear hipótesis que no se apoyen en los resultados del trabajo.

CONCLUSIONES: Sintetizan la discusión de los resultados en una o más conclusiones. Las conclusiones pueden ser inferencias inductivas (generalizaciones) o deductivas de los resultados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: Es la relación seleccionada de toda la literatura científica consultada y usada durante la elaboración del informe de investigación. Se regirá por las normas establecidas en American Psychological Association (APA), de edición actualizada.



ANEXO 5

PLANTILLA DE ARTÍCULO CIENTÍFICO

Título del artículo

Title of article

Juan Velásquez Castro¹

RESUMEN

Es una sección corta de no más de 200 palabras que da una información global de la investigación, redactado en un solo párrafo, debe referirse al problema, hipótesis (si hubiera), material de estudio, métodos utilizados, resultados, conclusiones, usando un estilo claro, simple y conciso. Colocar al final de 3 a 5 palabras clave para la indización del trabajo y la búsqueda de información en las bibliotecas.

Palabras clave:

ABSTRACT

El abstract es una traducción del resumen, siguiendo el estilo en idioma inglés, con correcta redacción ortográfica y gramatical del idioma.

Keywords:

I. INTRODUCCIÓN

Se redacta de lo general a lo específico, se inicia la introducción despertando el interés a los lectores, destacando la importancia y necesidad de realizar la investigación, Entre inicio y término se describe la naturaleza de la realidad problemática (¿Cuál fue el problema que se trató de solucionar?), se revisa críticamente la literatura científica actualizada (los antecedentes) citando apropiadamente a los autores y conectando el problema con las teorías asumidas en la investigación. Se termina la introducción enunciando el objetivo general relacionado con el problema de investigación.



II. MATERIAL Y MÉTODOS

Se redacta en tiempo pasado. Se describe con detalle el objeto de estudio, el diseño de investigación, la población, muestreo, muestra, las fuentes de información (municipios, bancos, cortes de justicia), los métodos, técnicas y procedimientos utilizados (si se utilizó un método estándar, es suficiente referir el nombre del método y la referencia bibliográfica respectiva).

SI EL TRABAJO ES EXPERIMENTAL

Se describe el procedimiento experimental y el equipamiento, la metodología empleada en el trabajo experimental.

Procedimiento 1

Se describe el procedimiento 1 seguido y el equipo empleado.

¹ Docente Principal de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; Abogado; especialista y magister en Derecho Ambiental, Universidad Pontificia Bolivariana. Correo electrónico: garcia.arango@yahoo.com.

Las notas al pie de página deberán ser identificadas con superíndices en números arábigos y deberán aparecer en las páginas en donde ellos son citadas.

III. RESULTADOS

Deben referirse clara y concretamente a lo observado y sin comentarios que signifiquen discusión o interpretación personal de los datos. De ser necesarios, se incluirán tablas y figuras, evitándose toda duplicidad. El modo de presentar las tablas y figuras se describen a continuación

Tablas y figuras

Todas las tablas deberán ser numeradas consecutivamente y tener una leyenda adecuada.

Tabla 1: Ejemplo de título de una tabla.

Nombre	Descripción
A	Conjunto de X
□A	Conjunto de y

Todas las tablas deberán estar dentro del texto o incluidas en una página separada inmediatamente siguiendo el lugar donde ella es referenciada. Las tablas no deberán duplicar los resultados presentados en otro lugar en el manuscrito.

Todas las figuras (diagramas, fotografías, etc.) deberán estar numeradas en el orden en el cual ellas se encuentran citadas. Ellas deberán ser incluidas en el texto. Todas las figuras deberán tener una leyenda adecuada (Número de figura y breve descripción).

Ventas



◼ 1er trim. ◻ 2º trim. ◼ 3er trim. ◼ 4º trim.

Figura 1. Ejemplo de leyenda de una figura.

IV. DISCUSIÓN

En esta sección se debe realizar e interpretar los resultados obtenidos, relacionar lo que se observó con lo que es conocido en las teorías, y leyes, con citas de autores (nacionales o internacionales) consultados igual que la introducción; buscar generalizaciones, establecer principios básicos, precisar la significación y posibles implicancias de los conocimientos ganados y poner énfasis en los puntos no solucionados y que necesitan investigaciones complementarias. Se evitará (i) repetir inútilmente los datos presentados en resultados, (ii) hacer únicamente breves revisiones de la revisión bibliográfica agregadas a reformulaciones de los resultados y (iii) plantear hipótesis que no se apoyen en los resultados del trabajo.

V. CONCLUSIONES

Se redacta las principales conclusiones en base a los objetivos propuestos en la introducción consignar si se logró contestar las preguntas formuladas o no. Las Conclusiones constituyen el punto principal para futuras investigaciones.

VI. AGRADECIMIENTOS (OPCIONAL)

Aquí van los agradecimientos a las instituciones y o personas que hayan contribuido significativamente a la investigación o a la calidad del manuscrito, indicando motivo del agradecimiento, identificación del beneficio recibido, nombres y direcciones.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Todas las publicaciones citadas en el texto deberán ser presentadas de acuerdo al estilo American Psychological Association (APA), versión actualizada.



ANEXO 6

ESQUEMA DE LIBRO CIENTÍFICO QUE NO HAN SIDO PUBLICADOS

I. PRELIMINAR

1. Portada: se indican los datos del libro.
2. Hojas de cortesía o de respeto: folios en blanco que se colocan al principio y al final del libro.

II. CUERPO DEL LIBRO

- 2.1. Cuerpo de la Obra: conjunto de hojas que constituyen el libro.
 - a) Página: Cada una de las hojas con anverso y reverso numerados.
 - b) Prólogo o introducción: Es el texto previo al cuerpo literario de la obra.
 - c) Índice: es una lista ordenada que muestra los capítulos, artículos materias u otros elementos del libro, etc.
 - d) Presentación
- 2.2. Capítulo.- Contiene el desarrollo del libro. Para eso se debe realizar un índice de capítulos con una breve descripción del contenido de cada uno de ellos.
El desarrollo de los capítulos del libro debe contener toda la información de investigación desarrollada por el autor, la cual debe ser validada con investigaciones desarrolladas por otros investigadores en la materia.
Las fuentes de validación del contenido del libro deben ser actualizadas y de referencia internacional, de ser el caso.
- 2.3. Referencias Bibliográficas.- Use las normas American Psychological Association (APA) versión actualizada.
- 2.4. Biografía: En algunos libros se suele agregar una página con la biografía del autor o ilustrador de la obra.
- 2.5. Dedicatoria: Es el texto con el cual el autor dedica la obra, se suele colocar en el anverso de la hoja que sigue a la portada. No confundir con dedicatoria autógrafa del autor que es cuando el autor, de su puño y letra, dedica la obra a una persona concreta.



Anexo 7-A

FICHA DE PRECALIFICACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO

TÍTULO:

El revisor deberá responder las siguientes preguntas:

Nº	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	SI	NO
1	¿El manuscrito representa una contribución nueva y original?		
2	¿El resumen es adecuado?		
3	¿Las palabras clave son las adecuadas?		
4	¿El material enviado especifica claramente el propósito del trabajo?		
5	¿El método, estrategia, intervención o experimento es idóneo, aplicable y replicable?		
6	¿Los resultados son válidos para otros contextos y realidades?		
7	¿Se logra el objetivo declarado?		
8	¿Se cita bibliografía adecuada y actualizada para el desarrollo del tema?		
9	¿Considera que las conclusiones están acordes con la información que se presenta?		
10	¿El material debe ser revisado en términos de estilo, ortografía y gramática?		
A	¿Cómo calificaría este artículo científico?	Bueno	
		Regular	
		Deficiente	
B	¿Cuál es la calificación del artículo científico para la Jornada de Investigación científica?	Categoría 1: Registro	
		Categoría 2: Poster	
		Categoría 3: Sustentación en la Jornada	

*Redactar las observaciones si las hubiera, firmarlas y enviarlas al Comité Organizador de la Jornada de Investigación



Legenda:

La calificación de los artículos científicos se realizarán en tres categorías: 1) Registro, 2) Póster 3) Para sustentación o exposición en Jornada de Investigación Científica.

Categoría 1.- Los trabajos de investigación que impliquen la categoría 1 (Registro) corresponden al nivel inferior de calificación (DEFICIENTE, según el ítem A) que no alcanza el rigor científico para ser presentado como póster (categoría 2) o sustentado en la jornada (categoría 3).

Categoría 2.- Los trabajos de investigación que alcancen la categoría 2 (Poster) corresponden al segundo nivel de calificación (REGULAR, según el ítem A) que no alcanza el rigor científico para ser sustentado en la Jornada de Investigación (Categoría 2).

Categoría 3. Los trabajos de investigación que alcancen la categoría 3 (Sustentación de Jornada) corresponden al primer nivel de calificación (BUENO, según el ítem A) que alcanza el rigor científico para ser sustentado o premiado en la Jornada de Investigación (Categoría 3).

ANEXO 7-B

FICHA DE EVALUACIÓN DE PONENCIAS

(La exposición del Trabajo será en power point y durará 15 minutos como máximo para los participantes cuyo trabajo fue seleccionado para sustentación-**Categoría 3**)

Tema: _____

 Autor(es): _____

CRITERIOS	PUNTAJE					TOTAL
	00	0,5	1,0	1,5	2,0	
A.- Del documento resumen (mínimo 0, máximo 14)						
1. Está de acuerdo al formato de artículo científico,						
2. Extensión mínima 8 páginas						
3. Cumple con la rigurosidad ortográfica						
4. Tipo letra (Arial), tamaño (10), espacio (1,15)						
5. Pureza idiomática						
6. Referencia bibliográfica (APA 6° edición)						
7. Uso de sangrias en los subtítulos						
B.- De la exposición (mínimo 0, máximo 16)						
1. Las ideas están expresadas con precisión, propiedad y claridad						
2. Originalidad del tema						
3. Relevancia/trascendencia del tema						
4. Objetivos claros						
5. Metodología para exponer						
6. Resultados						
7. Conclusiones						
8. Cumplió los pasos del "lecture" (introducción, desarrollo del tema, cierre)						
C.- De la presentación personal (mínimo 0, máximo 10)						
1. Se gana la confianza del auditorio						
2. Cortesía en la absolución de preguntas						
3. Altura, timbre e intensidad de la voz						
4. Vestimenta formal						
5. Desplazamientos apropiados						
SUBTOTAL (mínimo 0, máximo 40)						

Chachapoyas, ____ de _____ de 2015

Postfirma _____
 Cargo _____
 DNI n.º _____



ANEXO 8

Criterios de evaluación del libro científico/texto literario/texto universitario

Tratamiento del tema: El abordaje del tema debe ser claro y sustentado. En el caso de los textos universitarios planteados como bibliografía básica de un curso, el libro debe ajustarse a los temas que propone el sílabo vigente.

Actualidad: El libro debe tener los últimos avances de la teoría o práctica o ambos del tema tratado; asimismo, debe estar basado en bibliografía actualizada y pertinente (para el caso de libro científico/texto universitario).

Aporte: El libro debe proponer, dependiendo de su naturaleza, nuevos conocimientos o abordajes del tema tratado (para el caso de libro científico/texto universitario). Para el caso de texto literario debe tener un aporte cultural y social.

Formas: El libro debe tener una estructura adecuada para el buen entendimiento del tema propuesto, y una redacción clara y coherente.

Para el caso del libro científico/texto universitario en las partes teóricas debe incluir citas bibliográficas y debe contener las tablas, gráficos y figuras necesarias para un buen entendimiento del tema, así como bibliografía según las normas de la American Psychological Association (APA) vigentes al momento de presentar el texto.

Vigencia: La antigüedad del libro/texto no deberá ser mayor a dos años (para trabajos publicados).



ANEXO 9

**“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”**

**ACTA CONSOLIDADA DE RESULTADOS FINALES
DE LA EVALUACIÓN**

En Chachapoyas, distrito y provincia Chachapoyas, región Amazonas, siendo las _____ horas del día once de setiembre de dos mil quince, reunidos los miembros del Jurado Calificador del área ___ de la X Jornada de Investigación Científica 2015, procedimos a consolidar la evaluación de las ponencias de los docentes y estudiantes investigadores y los resultados son los siguientes:

ORDEN MÉRITO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PONENTE	CALIFICACIÓN			PUN- TAJE	PRO- MEDIO
		R	E	P		
1er. psto.						
2o. psto.						
3er. psto.						
4.º						
5.º						
6.º						
7.º						
8.º						
9.º						
10.º						
11.º						
12.º						
13.º						
14.º						



Siendo las _____ horas del mismo día culminó la evaluación y suscribimos el presente en señal de conformidad.

Presidente

Secretario

Vocal.